

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 460/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 418/2019 I., por la cual se veta la Ordenanza N° 207/19, que modifica el Art. 42° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”.
2. Mensaje N° 461/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.178/19, referente a la Minuta ME/N° 11.133/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Morelos y 12 Pytdas.
3. Mensaje N° 462/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.486/19, referente a la Minuta ME/N° 11.445/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que establezca políticas municipales para generar un proceso educativo permanente, dirigido a los niños, en el respeto, valor y cuidado del medioambiente, desde el Municipio de Asunción, conjuntamente con las instituciones educativas y organizaciones ciudadanas.
4. Mensaje N° 463/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.771/18, referente a la Minuta ME/N° 10.674/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual aludía al Reglamento General de Tránsito en lo referente a vehículos de transporte público de pasajeros y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la fiscalización y el cumplimiento del mismo, en cuanto a seguridad de los ómnibus, considerando los siguientes puntos: -Verificar si todas las unidades de transportes públicos que transitan por Asunción cuentan con vidrios inastillables, en caso de que cuenten con vidrios astillables, aplicar las sanciones correspondientes; y -Controlar si los buses cuentan con cinturón de seguridad y apoya cabezas, en caso de no contar con los mismos, aplicar la sanción correspondiente y exigir a las empresas la utilización de estas medidas de seguridad contempladas en la normativa vigente.
5. Mensaje N° 464/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.522/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por el cual se remitió la Minuta ME/N° 11.142/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que solicitaba que se estudie la posibilidad de implementar alguna medida u ordenanza que pueda regular o prohibir la venta de jaulas trampa, gomera (ondita) y resorteras, a fin de promover la conservación de la gran diversidad de aves de la Ciudad de Asunción, a la Intendencia Municipal, para solicitar que, por medio de sus direcciones, realice un estudio de lo planteado en la minuta en cuestión y remita su parecer jurídico y factibilidad de su aplicación.
6. Mensaje N° 465/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 19 de marzo de 2019, de la Licitación Pública Nacional – SBE – para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN



DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 352.059, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.

7. Mensaje N° 466/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.250/17, referente a la Minuta ME/N° 4.944/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12 – 0868 – 12, ubicado sobre la calle Teodoro S. Mongelós entre Gaudioso Núñez y Tte. Rogelio Santacruz, del Barrio Mburicaó, debido a que se observa un importante movimiento de camiones de gran porte, que depositan contenedores y todo tipo de residuos de construcción.
8. Mensaje N° 467/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.402/19, referente a la Minuta ME/N° 11.361/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la recolección de basura del Barrio San Francisco, específicamente sobre la calle Fernando Leri Reinhold.
9. Mensaje N° 468/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.157/19, referente a la Minuta ME/N° 11.109/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la reparación del asfaltado de la calle Del Espíritu Santo entre Tte. Fernando Delvalle y Juana Pabla Carrillo, del Barrio Santísima Trinidad.
10. Mensaje N° 469/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA LA DAMA” ID N° 356.674, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
11. Mensaje N° 471/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la “Carta de Entendimiento entre la Fundación Kuñá Aty y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción”, que tiene por objeto la promoción y difusión de información sobre la “Campaña por los Derechos de las Mujeres en Asunción”, a través de charlas sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva, contribuyendo al cambio de patrones culturales y la prevención de la violencia contra las mujeres.
12. Mensaje N° 472/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Julia Del Rosario López de Otazo.
13. Mensaje N° 473/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 455/2019 I., por la cual se resuelve dar de baja patrimonial a los bienes detallados en el Artículo 1° de la citada resolución.
14. Mensaje N° 474/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 333/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 08/18 para el “SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARÍA AUXILIADORA” – ID N° 349.162, a la Firma CRLA Consultoría Construcciones, de Carlos Rubén López Arévalo, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la referida resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 127.380.000. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada.
15. Mensaje N° 475/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.448/19, referente a la Minuta ME/N° 11.410/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal un informe pormenorizado acerca de la utilización de las Cajas Chicas del Ejecutivo Municipal, por las direcciones, departamento y jefaturas, en atención a la Ley N° 5.189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informes en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servicio público de la Rca. del Paraguay”.

16. Mensaje N° 476/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.921/18, referente a la Minuta ME/N° 10.831/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Terminal, quienes denunciaban que desde una vivienda ubicada sobre la calle Alto Paraguay y Paraíso se arroja agua servida a la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal dé respuesta al reclamo.
17. Mensaje N° 477/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.170/19, referente a la Minuta ME/N° 11.013/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la que se reiteraba al Ejecutivo Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento riguroso de las normas que rigen el funcionamiento de los locales nocturnos y discotecas, realizando inspecciones in situ en las Discotecas “OCEAN” y “COYOTE”, ambas localizadas en la calle Sucre, en específico inspeccionar que: cuenten con Licencia Ambiental del MADES, Licencia y Patente Comercial Municipal; estén habilitadas por la Intendencia Municipal y tengan sus planos aprobados; cuenten con la debida aislación acústica; cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de ingreso de menores de edad y de venta de bebidas alcohólicas y tabaco a los mismos, y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables. De registrarse algún tipo de incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.
18. Mensaje N° 478/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, Parroquia “San Juan B. María Vianney”, por el que se solicita declarar de Interés Municipal la propuesta titulada “Semana Santa Ymaguaréicha”.
19. Mensaje N° 479/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.346/19, referente a la Minuta ME/N° 11.309/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga mayor presencia de funcionarios de la PMT en la salida de la Costanera Norte, en atención a la necesidad de ordenar el tráfico en el lugar.
20. Mensaje N° 480/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.121/18, referente a la Minuta ME/N° 8.944/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito, durante la Ceremonia de Beatificación de “Chiquitunga”.
21. Mensaje N° 481/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.171/19, referente a la Minuta ME/N° 11.126/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal que disponga la presencia de Agentes de la PMT sobre la Avda. Primer Presidente y Santísimo Sacramento, ya que en hora pico el tránsito se vuelve caótico.
22. Mensaje N° 482/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019 para la “ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESO CON MARTILLETE – ÍTEMS



DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18” ID N° 355.719, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

23. Mensaje N° 483/19 S.G., la I.M. comunica que el señor Intendente Municipal, Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, se ausentará del país desde el 5 de abril del corriente año, con destino a la Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, por motivos particulares. Asimismo, menciona que retomará sus funciones el martes 9 de abril de 2019, a partir de las 07:00 horas.
24. Mensaje N° 484/19 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecido en la reglamentación correspondiente que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2018, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 206 Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.
25. Mensaje N° 485/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 472/2019 I., que veta la Ordenanza N° 208/19 “Que valora la vida desde la protección, preservación y conservación de los recursos naturales, como las nacientes de aguas o manantiales (yvý en el idioma guaraní) en la Ciudad de Asunción”.
26. Mensaje N° 486/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.099/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Marta Graciela Concepción Noguera de Ferreira, María Belén, Andrea Pamela Ferreira Noguera y María Mercedes Escauriza de Mongelós, sobre proyecto de fraccionamiento y unificación, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 68/18 DCM, en el sentido de consignar los números de registro del profesional responsable como sigue: “Ing. Civil Francisco Cristaldo con Patente Municipal N° 18.924, Registro Profesional N° 739.177 y Registro MOPC N° 2.499”.
27. Mensaje N° 487/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Juana Elizabeth Espinoza de Villalba.
28. Mensaje N° 488/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la modificación y ampliación e las Ordenanzas Nros. 26.031/90, 26.337/91, 51/98, 303/09 y 66/16, referentes al transporte público de pasajeros, a fin de mejorar los tipos de penalización y adecuar las mismas a la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, a las infracciones que generan los diferentes artículos de las ordenanzas y agregar algunos artículos que se necesitan para iniciar el sumario de adecuación, establecido en la Ordenanza N° 66/16.
29. Mensaje N° 489/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Juan Gabriel Génez Gauto.
30. Mensaje N° 490/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Graciela Asteria Fleitas de Brizuela.
31. Mensaje N° 491/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Ángel Simón Ferreira.



32. Mensaje N° 492/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Marcos Antonio Guerrero Villalba.
33. Mensaje N° 493/19 S.G., la I.M. remite la Nota MITIC N° 337/2019, presentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el programa denominado “La Folkloreada”, el cual se viene emitiendo desde el año 2017 por las pantallas de Paraguay TV.
34. Mensaje N° 494/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 21 de marzo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 para el “SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS” ID N° 353.702, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de la fecha tope de recepción de sobres y apertura de ofertas publicados en el SICP.
35. Mensaje N° 495/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Licitación Pública Nacional – SBE – PARA LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 352.059, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
36. Mensaje N° 496/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.193/19, referente a la minuta verbal del Concejal Álvaro Grau, en la que se hacía eco del reclamo del Director de Aseo Urbano, sobre los contenedores y camiones de mediano porte que aguardan para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Adquisiciones, informe sobre los pedidos de postergación de apertura de sobres o de calendario de eventos, el motivo del retraso y la situación de los citados procesos licitatorios.
37. Mensaje N° 497/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.381/19, referente a la Nota ME/N° 2.380/19, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban que sobre la Avda. Mcal. López y R.I. 4 “Curupaty” existe un árbol de gran tamaño a punto de caerse, por lo que solicitaban la poda del mismo, a fin de evitar accidentes y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé una solución a lo planteado.
38. Mensaje N° 498/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Eulogio Vázquez Bogado.
39. Mensaje N° 499/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Dila Olga Cáceres Vda. de González, sobre regularización de anexión de inmueble.
40. Mensaje N° 500/19 S.G., la I.M. remite el expediente del Ballet “Ko’eti Rory”, por el que se solicita declarar de Interés Municipal la obra de teatro “Desde mi tierra II”.
41. Mensaje N° 501/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 19/2019, del Centro Paraguayo Japonés, por el cual se solicita la modificación de la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos para el año 2019”, en tres apartados específicos, los cuales se encuentran en el “Art. 35.2.4 Capacitación de Recursos



Humanos” y “Art. 35.2.5 Régimen de Infracciones por Mora Reglamentación General.”

42. Mensaje N° 502/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.988/18, referente a la Minuta ME/N° 10.904/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual se hacía eco de ciudadanos que utilizan el servicio de transporte público prestado por la Empresa Ysapy S.A., que explota el itinerario de la Línea 1, quienes le manifestaron su total disconformidad con el servicio que presta la citada empresa, en razón que la misma no cumple con los horarios y frecuencia establecidos en las ordenanzas vigentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito y Transporte, informe pormenorizadamente sobre la situación de dicha empresa y del porqué deja de cubrir sus horarios y frecuencia establecidas en la ordenanza vigente.
43. Mensaje N° 503/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.319/19, referente a la Minuta ME/N° 11.277/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe por qué el Ministerio de Hacienda no ha transferido los fondos del Fonacide correspondientes al año 2018, a la Intendencia Municipal.
44. Mensaje N° 504/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
45. Mensaje N° 505/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Verena Leticia Barrios de Gamarra.
46. Mensaje N° 506/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Sonia Vera Vda. de Tellechea, sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.
47. Mensaje N° 507/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 7.758/18, referente al expediente de Ricardo Cameróni Cendra, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles; en el punto donde se menciona el distrito, debiendo ser lo correcto: “Distrito de Santísima Trinidad”.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.450/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual comunica que por problemas de salud debió guardar reposo por un lapso de 72 horas, razón por la cual no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de marzo del año en curso. Se adjunta Certificado Médico.
2. N° 2.451/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual comunica que por problemas de salud no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de marzo del año en curso.
3. N° 2.452/19, del Sr. Eusebio Cabrera Franco, Secretario de la Asociación de Productores y Vendedores Frutihortícola del Mercado Central de Abasto y miembro titular de la Comisión Permanente de Permisionarios, a través de la cual denuncia



desorden administrativo en el Mercado de Abasto y solicita a la Intendencia Municipal la atención a diversos reclamos realizados en varias ocasiones, entre los que se encuentra, la exoneración del pago del canon municipal para usufructuar espacios en los locales abiertos del mismo, el mejoramiento de condiciones de trabajo para la venta de mercaderías y una política de producción y ventas para los pequeños productores. Se adjuntan antecedentes.

4. N° 2.453/19, del Lic. Enrique Villalba, Director General de Autores Paraguayos Asociados (APA), por medio de la cual hace referencia a que la citada entidad se encuentra debidamente autorizada por la Dirección de Propiedad Intelectual (DINAPI) y se encarga de la recaudación, administración, liquidación y distribución de los derechos patrimoniales de los autores que representa, conforme lo establece los Arts. 25, 136 y 138 de la Ley N° 1.328/98 “De Derechos del Autor y Derechos Conexos” y, en ese sentido, expresa su preocupación respecto al hecho de que algunas actividades de público conocimiento se viene realizando en el Municipio de Asunción, con habilitación por parte del Ejecutivo Municipal, en los cuales son utilizados repertorios administrados por APA, sin contar con gestiones iniciadas o autorizadas por la misma y el consiguiente no pago de los derechos autorales, siendo esta un requisito para su habilitación, por lo que solicita que la Junta Municipal vele por el cumplimiento de las disposiciones legales, con el fin de proteger los derechos de los autores nacionales. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 2.454/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.
6. N° 2.455/19, de los Sres. Miguel A. Capdevila y Emilio Gavilán Vera, a través de la cual reiteran a la Intendencia Municipal el pedido de habilitación de una Parada de Taxi en Zeballos Cué, la misma se halla en trámite desde el año 1995 y cuenta con un Informe Técnico del Coordinador General de Tránsito y Transporte, que declara de interés social para la comunidad. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 2.456/19, de representantes de Alter Vida y la Asociación Trinidad Ilustre y Verde, mediante la cual pone a conocimiento de la Junta Municipal que la Organización “Salvemos el Botánico” ha presentado una nota de pedido de veto de la resolución que modifica el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, de fecha 27 de marzo de 2019, así como la derogación de la Resolución JM/N° 7.628/18, que autoriza la afectación del Jardín Botánico. Se adjuntas antecedentes.
8. N° 2.457/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual comunica que ha conformado una Bancada Colorada Independiente, por lo que solicita el reconocimiento oficial de la misma por parte del Pleno, para su correspondiente efecto, así como su remisión a la Mesa Directiva, para su toma de razón.
9. N° 2.458/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un pedido presentado por los vecinos de la Comisión Vecinal “Stella Maris”, del Barrio Loma San Jerónimo, quienes manifiestan que se estará realizando el carnaval en la zona y, en ese sentido, solicita que el evento sea declarado de Interés Municipal.
10. N° 2.459/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Jara, quienes denuncian que en la calle Concordia desde 14 de Julio hasta Pitiantuta, la vereda se



encuentra en pésimas condiciones, llena de basuras y ramas que hacen imposible el tránsito de los peatones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a la limpieza y retiro de las basuras y ramas ubicadas en las calles mencionadas.

11. N° 2.460/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Las Lomas, quienes manifiestan que la Avda. San Martín y Molas López se encuentra en pésimas condiciones, que empeora con las lluvias dificultando el tránsito por la zona, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 416/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE – para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” – ID N° 342.004.

***Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 6 de marzo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE – para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 416/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 403/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 261/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Numeral 6 del Contrato Principal firmado con la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, adjudicada con el Lote N° 2 del proceso LPN N° 04/2014 “Pavimentación tipo empedrado de diferentes calles de Asunción”, conforme al cuadro inserto en el mensaje de referencia. Asimismo, se remite el anexo suscrito en el marco de la referida modificación, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “**Art. 1°: HOMOLOGAR** la Resolución N° 261/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 403/19 S.G., que resuelve: “**Art. 1°: AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Numeral 6 de Contrato Principal firmado con la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, adjudicado con el Lote N° 2 del proceso LPN N° 04/2014 “PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle la modificación representa una disminución de Gs. 3 (Guaraníes Tres), en relación al



monto del Contrato Principal más las Adendas 1 y 2, siendo el total a pagar por las obras del Lote N° 2 la suma de Gs. 2.037.993.247 (Guaraníes Dos Mil Treinta y Siete Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Siete). Art. 2°: REMITIR la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho. Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR la Adenda suscrita entre la Municipalidad de Asunción y la Firma PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, remitida por Mensaje N° 403/19 S.G.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

	<i>Contrato Original</i>	<i>Adenda N° 1</i>	<i>Adenda N° 2</i>	<i>Adenda N° 3</i>	<i>Total (Contrato + Adendas Nros. 1, 2 y 3)</i>
<i>Montos</i>	<i>1.726.373.250</i>	<i>91.635.000</i>	<i>219.985.000</i>	<i>-3</i>	<i>2.037.993.247</i>

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Desarrollo Productivo, Humano y Social, con relación a los siguientes expedientes: 1°) Mensaje N° 792/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa FACTO S.A.”, que tiene por objeto establecer la instalación de las primeras 80 (Ochenta) unidades de Paradas Tecnológicas en la Ciudad de Asunción y la implementación de la Plataforma TOPA y su Sistema Informativo de Tránsito y Transporte (SITT), para desarrollar soluciones tecnológicas de impacto social, orientadas a mejorar la movilidad y construir una ciudad más inclusiva. Estas paradas serán consideradas como “Plan Piloto”, hasta la finalización del proceso de licitación para la concesión del servicio correspondiente; y 2°) Nota ME/N° 1.790/18, del Sr. Ricardo Derene, representante de Discapacidad al Frente, por medio de la cual hace referencia al Convenio de Cooperación firmado con FACTO S.A., para su Plataforma TOPA, en el marco del “Proyecto de Desarrollo de un Plan de Transporte Público Inclusivo en Asunción y el AMA” y, en ese sentido, solicita al Pleno apoyar el Proyecto de Paradas Tecnológicas y gestionar con celeridad la implementación del mismo, así como la necesidad de formar parte de la Comisión Mixta, que se conformará para la implementación del proyecto, a fin de contribuir con la coordinación y el seguimiento de las acciones a desarrollar y ayudar a la planificación en lo que refiere a los factores de accesibilidad e inclusión social de personas con discapacidad, para así lograr una mayor concientización e incidencia.

***Recomendación: “RECHAZAR el Convenio firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa FACTO S.A. para establecer la instalación de las primeras 80 (Ochenta) unidades de Paradas Tecnológicas en la Ciudad de Asunción y la implementación de la Plataforma TOPA y sus Sistema Informativo de Tránsito y Transporte (SITT) para desarrollar soluciones tecnológicas de impacto social orientadas a mejorar la movilidad y construir una ciudad más inclusiva”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 60/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de JULIO CÉSAR ROMERO VERA, sobre pedido de informe correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12, con Finca N° 16.406, ubicado en la calle Callejón Existente c/ Maestra Rafaela Osorio, Barrio Yukyty, Distrito de Santa María de la Asunción.



***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el señor JULIO CÉSAR ROMERO VERA, por estar afectado al Art. N° 23 de la Ley 3.239/17 “De los Recursos Hídricos del Paraguay”; y Art. 2º) PROHIBIR INNOVAR en el lugar señalado bajo apercibimiento de que, en caso de realizar mejoras, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 111/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2º de la Resolución JM/N° 3.253/17, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que se expida sobre el mejor derecho de las partes sobre un terreno municipal, teniendo en cuenta los informes técnicos y jurídicos.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por el señor ENRIQUE FABIÁN MEZA TORRES por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar mencionado, bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar los trámites para la recuperación del terreno en cuestión”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 147/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ADA DEL PILAR RUIZ DÍAZ, sobre pedidos de subsidio y compra de lote municipal correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0003-07, ubicado en la calle Lombardo N° 2.329 e/ Vía Férrea y Artigas Pasillo, Barrio Nuestra Señora de la Asunción, con Finca N° 8.273, del Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Asesoría Legal, se expida sobre el pedido de compra solicitado por la señora ADA DEL PILAR RUIZ DÍAZ, adjuntando para el efecto la planilla de valuación en venta y a través de la Dirección de Catastro, adjuntar los informes técnicos detallando las dimensiones, linderos y superficie de la fracción, en el caso de ser factible dicha solicitud”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.051/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PABLA VILLALBA BARBOZA, sobre pedido de compra del terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-46, con Finca N° 16.164, ubicado en Calle 3 c/ camino a San Blas, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) ADJUDICAR EN VENTA a favor de la señora PABLA VILLALBA BARBOZA, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-46, con Finca N° 16.164, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 31,60m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-46

AL SUR: mide 26,20m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-01

AL ESTE: mide 11,40m y linda con la Calle 3

AL OESTE: MIDE 12,00m y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-1378-36/02

SUPERFICIE TOTAL: mide 328,56 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar el monto de 38.175.685 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Ciento Setenta y Cinco Mil



Seiscientos Ochenta y Cinco), conforme a la planilla de evaluación de fecha 17 de setiembre de 2018, a la cual, a través de la Dirección de Recaudaciones, la recurrente deberá dar su conformidad y establecer la modalidad y/o forma de pago.

Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.072/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de ampliación de la Resolución JM/N° 6.801/18, por el cual se ratifica la Resolución JM/N° 9.565/15, a fin de incluir las dimensiones, linderos y superficie que corresponden al Lote 32, conforme Resolución N° 209 DCM, del 9 de setiembre de 2015 (Fracción “A”).

***Recomendación: “Art. 1º) AMPLIAR la Resolución JM/N° 6.801/18, en su Art. 1º debiendo incluirse al mismo las dimensiones linderos y superficie, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “FRACCIÓN “A”. AL NORTE: Con rumbo magnético Norte-Este, treinta y seis grados, cuarenta y nueve minutos cincuenta y dos segundos, mide veinte y cinco metros con cincuenta y siete centímetros (NE-36°49’52”); 25,57 m.) y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-03. AL ESTE: con rumbo magnético Sur-Este cincuenta y un grados, diez y ocho minutos, cincuenta y ocho segundos; mide quince metros con setenta y ocho centímetros (SE-51°18’58”); 15,78 m.) linda con la Fracción “B”, a anexar a ser deslindada. AL SUR: Con rumbo magnético Sur-Oeste, treinta y seis grados, cinco minutos, cuarenta y siete segundos, mide veinte y cinco metros con veinte y siete centímetros (SW-36°05’47”); 25,27 m.), linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-19. AL OESTE: Con rumbo magnético Norte-Oeste, cincuenta y dos grados, veinte y ocho minutos, trece segundos; mide diez y seis metros con diez centímetros (NW-52°28’13”, 16,10 m.), linda con la calle Teniente Manuel Pino González. SUPERFICIE: Son cuatrocientos cuatro metros cuadrados con ocho mil novecientos treinta y nueve centímetros cuadrados (404,8939 m2)”.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.194/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de autorización para la cesión de sus derechos, acciones y mejoras presentado por la Sra. JUANA ROJAS VIUDA DE AQUINO, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0746-13, con Finca N° 4.822 ubicado en la Calle 1 e/ 33 Proyectadas y 32 Proyectadas, del Barrio Republicano, del Distrito de Santa María de la Asunción.

***Recomendación: “Art.1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.838/14, de fecha 05/11/14, de conformidad al considerando del presente dictamen.**

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a precio de mercado municipal, a favor de la señora LAURA PAOLA ROMÁN, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0746-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 4.822, del Distrito de Santa María de la Asunción, cuyas dimensiones y linderos y superficie son los siguientes:



AL NORTE: mide 5,90m y linda con la Calle 1.

AL SUR: mide 6,05m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-746-09

AL ESTE: mide 22,76m y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 13-746-14

AL OESTE: mide 22,76m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-746-12.

SUPERFICIE TOTAL: mide 132,66 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33° y 34° de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.213/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.233/17, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, notifique a los recurrentes que deberán presentar las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95 y acreditar estar al día con los tributos municipales.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudaciones, realice el fraccionamiento de la deuda de cada uno de los ocupantes considerando las superficies de las fracciones resultantes, según Resolución JM/N° 4.233/17, para la posterior adjudicación”.**

11. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.200/18, de la Sra. María Elvira Rolón de Benítez, a través de la cual solicitaba la reconsideración de la Resolución JM/N° 6.535/18, por medio de la cual se le adjudicó en venta el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1024-02, en lo que respecta al monto establecido, por las consideraciones expuestas en la nota.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 2.200/18, de fecha 9 de noviembre de 2018, presentada por la señora MARÍA ELVIRA ROLÓN DE BENÍTEZ, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 6.535/18, previa actualización del informe de necesidad social, para su estudio y consideración”.**

12. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.335/19, presentada por la señora CARMEN CASCO VÁZQUEZ, por la cual solicita intermediación de la Junta Municipal de Asunción con relación al cumplimiento del Art. 2°, Resolución JM/N° 2.585/16, en su carácter de adjudicataria del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0197-37, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 7.027, del Distrito de Santísima Trinidad

***Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la Escritura de Transferencia por existir pago total por la compra definitiva del inmueble a favor de la señora CARMEN CASCO VÁZQUEZ, debiendo para tal efecto el Ejecutivo Municipal emitir la correspondiente Orden para Escribanía, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**



13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 404/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.183/19, referente a la Minuta ME/N° 11.138/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo de la calle Yegros casi 8ª Proyectadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 404/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.138/19”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 405/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.175/19, referente a la Minuta ME/N° 11.130/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Juan Alcorta y Tte. Otazú, del Barrio Pettirossi.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 405/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.130/19”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 408/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.579/19, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área respectiva, realice una intervención en la Plaza Tajy Poty, ubicada en la calle Américo López y Marcelino Pérez Martínez, de manera a dotarla de iluminación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 408/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 238/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por el Sr. Néstor Villamayor, en representación de la Federación Metropolitana de Ciclismo, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal el “Campeonato de Ciclismo”.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “CAMPEONATO DE CICLISMO 2019”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 11.734/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a conceder el padrinazgo del paseo central ubicado sobre la Avda. San Martín c/ Federación Rusa, a la Empresa Beef Club Concepción, e informe de los avances en un plazo de ocho días.



2. N° 11.735/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hace eco del reclamo de ciudadanos con relación al control de tránsito en las inmediaciones del Colegio Técnico Nacional, específicamente sobre la calle R.I. 3 “Corrales” y Waldino Ramón Lovera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar”, a controlar el tránsito en horarios de entrada y salida del colegio mencionado, e informe de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.
3. N° 11.736/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se hace eco del reclamo de ciudadanos con relación al control de tránsito en las inmediaciones del Colegio Técnico Nacional, específicamente sobre la calle Hernando de Rivera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar”, a controlar el tránsito en horarios de entrada y salida del colegio mencionado, e informe de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.
4. N° 11.737/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hace referencia a la Nota ME/N° 2.188/18, que se encuentra en estudio en la Comisión de Transporte Público y Tránsito y, en tal sentido, solicita a la Mesa Directiva que se convoque a una Audiencia Pública para el tratamiento de la problemática de ocupación de predios del dominio público y privado municipal, invitando a todos los representantes de las instituciones y/o personas involucradas para el efecto, para el tratamiento de los puntos expuestos en la referida nota.
5. N° 11.738/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que informe, en un plazo de ocho días, con relación a la Nota ME/N° 2.424/19, presentada por la Coordinadora de Gremios de la TOA, por medio de la cual se hacía referencia al siniestro ocurrido el 2 de marzo de 2017 en la Terminal de Ómnibus y se presentó una serie de reclamos con relación a los espacios ocupados por vendedores ambulantes, a la reparación del lugar siniestrado, así como a la superpoblación de funcionarios municipales que no cumplen ninguna función. Dicha nota fue remitida a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios para su correspondiente estudio.
6. N° 11.739/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la implementación de una dársena, previo estudio técnico, en la esquina de la Avda. Primer Presidente y Avda. Madame Lynch.
7. N° 11.740/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Juan del Castillo casi Araucanos, con placa N° ATR353.
8. N° 11.741/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio la cual se hace eco de reclamos de la ciudadanía, sobre la circulación de las Empresas de Transporte “Línea 101 Cooperativa de Transportistas Puerto Elseño Ko Che Ltda.” y la Empresa “Puerto Falcón”, que explotan el itinerario desde Asunción a Puerto Falcón y Puerto Nanawa (ex Puerto Elsa) y viceversa, quienes cubren el itinerario libre y sin control alguno y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito y Transporte, informe en carácter urgente y pormenorizado con relación a los puntos que se detallan en la minuta.



9. N° 11.742/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 8.190/19, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las “OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL CEMENTERIO DEL ESTE” – ID N° 340.727 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y, en ese sentido, señala un error involuntario de la Intendencia Municipal en la elaboración del PBC, por lo que solicita la sustitución de la Planilla de Detalles del Plan Comunicacional del PBC, obrante a fs. 000421, aprobado por las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación.
10. N° 11.743/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual pone a consideración del Pleno la situación denunciada por un grupo de adultos mayores del Complejo Habitacional San Francisco de no poder acceder a la pensión alimentaria y, en tal sentido, solicita al Cuerpo Legislativo un informe a la Dirección de Pensiones No contributivas del Ministerio de Hacienda, sobre el caso del Complejo Habitacional San Francisco y que el Ministerio de Hacienda tenga consideración sobre la situación especial de los adultos mayores del barrio y puedan calificarlos como beneficiarios de la pensión.
11. N° 11.744/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación parcial de la Ordenanza N° 555/15 “Que crea el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos”, en lo referente al periodo de inscripción al premio. Se adjunta la citada modificación.
12. N° 11.745/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual la Municipalidad de Asunción pueda llevar un registro y otorgar reconocimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan tareas en atención al Adulto Mayor, por las consideraciones que se expresan en la minuta.
13. N° 11.746/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción al señor Luis Verón, en atención a su destacada labor como ilustrador gráfico, ensayista y periodista.
14. N° 11.747/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las verificaciones de seguridad, prevención contra incendios y accesibilidad del Supermercado Stock, ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala esquina Avda. Kubitschek y remita un informe por escrito, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
15. N° 11.748/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a los permisos de la instalación de contenedores de obras en la vía pública en cuanto a cuál es el trámite que se debe realizar para la colocación de los mismos, cuál es la cantidad de permisos concedidos y cuál es la cantidad de contenedores colocados en la vía pública. Se adjuntan fotografías.
16. N° 11.749/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes expresan que el servicio de recolección de basuras no llega regularmente en la calle Roque González de Santa Cruz y José Asunción Flores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de



la dirección correspondiente, proceda solucionar el problema mencionado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.

17. N° 11.750/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Tito Bogado entre Río Paraguay y Adrián Jara, en la brevedad posible. Se adjuntan fotografías.
18. N° 11.751/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la calle Mario Ortiz, continuación de la Avda. Santísima Trinidad y Última, del Barrio San Jorge, como asimismo, al destranque de los registros cloacales, la colocación de carteles que prohíban la disposición de residuos en el lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
19. N° 11.752/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “Día Internacional del Libro y del Derecho del Autor”, así como el lanzamiento en línea del libro “El Botánico, nuestro jardín”, a llevarse a cabo el día martes 30 de abril del año en curso.
20. N° 11.753/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita incorporar el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0102-36, en el cual se asienta la que fuera residencia de la Dra. Serafina Dávalos, sito en la calle Herrera N° 892 entre Tacuarí y Estados Unidos, al Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial con valor histórico – cultural y paisajístico – ambiental, con base en los argumentos que se exponen en la minuta. Se adjuntan fotografías.
21. N° 11.754/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que modifica las Ordenanzas N° 67/92, N° 142/18 y N° 479/10, a los efectos de ajustarlas a la nueva Ley N° 6.245/18 “Que establece el régimen de subasta de los vehículos abandonados”, en consideración a la prevalencia de la ley sobre las normas municipales y a los argumentos expuestos en la minuta.
22. N° 11.755/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Genaro Romero desde Capitán Maciel hasta la Avda. Sacramento, debido a que se encuentra en pésimo estado. Se adjuntan fotografías.
23. N° 11.756/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual hace referencia a la cantidad de vendedores ambulantes sobre la Avda. Eusebio Ayala, específicamente en la intersección con la calle John F. Kennedy, dejando cajones vacíos en la vía pública a la espera de su recolección y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, mantenimiento y retiro de desechos, a fin de evitar que los mismos queden esparcidos sobre la transitada avenida.
24. N° 11.757/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Bernardino Caballero y Lillo, debido al bache existente al trasponer una lomada en dicha intersección.



25. N° 11.758/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de informe pormenorizado referente a la cantidad de funcionarios contratados de la institución, desde el año 2016 hasta la fecha, como asimismo, la utilización de las Cajas Chicas de la Intendencia Municipal, por direcciones, departamentos y jefaturas, en un plazo no mayor a ocho días.
26. N° 11.759/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al envío de agentes de tránsito en la Avda. Fernando de la Mora y Carlos Centurión, debido al caos que existe en el tránsito, así como para la realización del relevamiento de datos correspondiente para dar una solución definitiva a la situación.
27. N° 11.760/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de ramas y escombros depositados en el paseo central de la Avda. Médicos del Chaco y Aztecas, por las consideraciones expuesta en la minuta.
28. N° 11.761/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “Museo Aviadores de la Guerra del Chaco”, ubicado en el piso 20 del Edificio Torres Aviadores, sito en la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan antecedentes.
29. N° 11.762/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita nominar a una calle de la ciudad como “Tte. 1° de Aviación de Reserva Fernando Pérez Veneri”, por los argumentos expuestos en la minuta. Se adjunta antecedente.
30. N° 11.763/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio de factibilidad para que el servicio de transporte público de las Líneas 6 y 13, pueda incluir en su itinerario, las calles Cañadón Chaqueño, Teniente Bernal y Lombardo, para atender el pedido de los vecinos que fueron reasentados en el Barrio Cerrito, de Santísima Trinidad, e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
31. N° 11.764/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional junto con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable (MADES) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para implementar un plan de abordaje sobre la calidad del aire en Asunción, a partir del informe de que existen altos niveles elevados de calcio y zinc en el ambiente, e informe en un plazo de quince días, sobre los avances.
32. N° 11.765/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y regularización de la capa asfáltica de la calle Pastor Ibáñez entre la Avda. Gral. José Gervasio Artigas y Tte. Ernesto Franco, del Barrio Virgen de la Asunción, del Distrito de Santísima Trinidad.
33. N° 11.766/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Acahay, desde Dr. Esteban Semidei hasta Tte. 1° Gregorio Villalba. Se adjuntan fotografías del lugar.



34. N° 11.767/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada sobre la calle Dr. Esteban Semidei entre Areguá y Acahay. Se adjuntan fotografías del lugar.
35. N° 11.768/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado sobre la calle Mandyjupecuá entre Tte. 1° Gregorio Villalba y la Avda. Transchaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
36. N° 11.769/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Itá, desde Dr. Esteban Semidei hasta Tte. 1° Gregorio Villalba. Se adjuntan fotografías del lugar.
37. N° 11.770/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda del Asunción Golf Club y parte del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, ubicado sobre la Avda. Transchaco. Se adjuntan fotografías.
38. N° 11.771/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Areguá entre Loma Vistosa y 27 de Noviembre. Se adjuntan fotografías del lugar.
39. N° 11.772/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Algodonal y Acahay. Se adjuntan fotografías del lugar.
40. N° 11.773/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ybycuiti, desde la Avda. Transchaco hasta Virgen de las Mercedes. Se adjuntan fotografías del lugar.
41. N° 11.774/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mandyjupecuá, desde la Avda. Transchaco hasta la calle Dr. Esteban Semidei. Se adjuntan fotografías del lugar.
42. N° 11.775/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Gregorio Villalba, desde la Avda. Transchaco hasta la calle Itapúa. Se adjuntan fotografías del lugar.
43. N° 11.776/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° José Félix



López, desde Epifanio Méndez Fleitas hasta la Avda. Defensores del Chaco. Se adjuntan fotografías.

44. N° 11.777/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Villa Campeona, ubicada sobre la calle Epifanio Méndez Fleitas y Panambí Retá. Se adjuntan fotografías.
45. N° 11.778/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Azteca, desde Cacique Lambaré hasta Tte. 1° José Félix López. Se adjuntan fotografías.
46. N° 11.779/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Paraíso, desde Incas hasta Dr. Luis Frescura. Se adjuntan fotografías.
47. N° 11.780/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Víctor Morínigo, desde Capitán Jow Von Sastrow hasta Tte. 1° José Félix López. Se adjuntan fotografías.
48. N° 11.781/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización de Prohibido Estacionar y pintura horizontal termoplástica de la calle Cacique Arecayá, desde Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Epifanio Méndez Fleitas. Se adjuntan fotografías.
49. N° 11.782/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Arminda Malatesta y Panambí Retá. Se adjunta fotografía.
50. N° 11.783/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Guaraníes y Capitán Jow Von Sastrow. Se adjunta fotografía.
51. N° 11.784/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle capitán Jow Von Sastrow, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Dr. Domingo Montanaro. Se adjuntan fotografías.
52. N° 11.785/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, por medio de la cual reiteran el Proyecto de creación del Centro de Rehabilitación “Nuevo Amanecer”, para incorporar al presente presupuesto 2019, con el fin de que, en la brevedad posible, esté funcionando en Asunción y brinde un servicio a la población de niños, niñas y adolescentes. Se adjunta proyecto.



53. N° 11.786/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que lleve a cabo las acciones de remoción de vehículos en los distintos barrios, utilizando su logística para el efecto, labrando el acta de infracción correspondiente, más el recargo por el gasto del traslado que deberá ser abonado por propietarios de los vehículos abandonados.
54. N° 11.787/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas correspondientes para solucionar la problemática que representa el abandono del Parque Carlos Antonio López, en el sentido de proceder a un llamado a licitación para las obras de recuperación y puesta en valor del mismo.
55. N° 11.788/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento de la Plaza Itay, que se encuentra en el barrio del mismo nombre.
56. N° 11.789/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, referente al problema que se genera en el Viaducto Semidei, con relación a la alta velocidad en que circulan, especialmente, camiones de gran porte, lo cual convierte el lugar en una zona de mucho riesgo para los conductores y, en tal sentido, solicita la intervención de técnicos de la Comuna Asuncena y del MOPC para implementar salidas que habiliten el retorno a los rodados que pasan por el sitio y que se informe de lo actuado en la brevedad posible.
57. N° 11.790/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calzada en las cercanías de entrada y salida de la Costanera de Asunción.
58. N° 11.791/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implementar un sistema rígido de control, con los inspectores de tránsito, atacando el ruido que producen los roncadores de motos que causan molestias a la ciudadanía y trabaje conjuntamente con la Fiscalía para incautar los roncadores e inhabilitarlos, procediendo posteriormente a su destrucción.
59. N° 11.792/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la calle Dr. Paiva, del Barrio San Antonio.
60. N° 11.793/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia una publicación en el Diario ABC Color, de fecha 31/03/19, con el titular: “Conducir ebrio no es delito, según establece la Corte en una sentencia” y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, realice las gestiones pertinentes para que se modifique la Ley N° 5.016/14, de tal forma a que quede establecida la cantidad de miligramos de alcohol ingerido por un conductor a partir del cual, el acto que pudiera cometer podría ser tipificado como punible
61. N° 11.794/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Juan XXIII, del Barrio Carmelitas, detrás de un conocido shopping de la ciudad.



62. N° 11.795/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza con desmalezadoras en la intersección de las calles San Salvador y José Verdi, en atención a las malezas existentes en el lugar.
63. N° 11.796/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a intensificar los controles, por parte de la Unidad de Fiscalización Ambiental en la zona del Mirador de Itá Pytá Punta, con operativos de control para hacer cumplir la Ordenanza N° 408/14, “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura de la Basura Cero”.
64. N° 11.797/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Yvapovó y Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Terminal.
65. N° 11.798/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza y mantenimiento del paseo central de la Avda. Rca. Argentina, desde Fernando de la Mora hasta Eusebio Ayala.
66. N° 11.799/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar procedimientos de control y de incautación de máquinas tragamonedas por la Coordinación de Juegos de Azar, dependiente de la Dirección de Recaudaciones, en el Barrio Trinidad, zona de la Avda. Artigas, en el Mercado Municipal N° 4 y frente a la Terminal de Ómnibus.
67. N° 11.800/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calzada de la calle Jow Von Sastrow, del Barrio San Pablo.
68. N° 11.801/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio la cual se hace eco de un reclamo vecinal, en el que manifiestan el caos que se origina sobre la Avda. Brasilia casi Tte. 2° Benigno Villamayor, del Barrio Jara, por los vehículos mal estacionados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
69. N° 11.802/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan que sobre la calle Cnel. Ramón Díaz y Benigno Ferreira, como también sobre la calle Benigno Ferreira y Camilo Recalde, existen unos profundos baches y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una solución al reclamo, en la brevedad posible.
70. N° 11.803/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.
71. N° 11.804/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calzada de la calle Tte. Lidio Cantaluppi, del Barrio Republicano.



72. N° 11.805/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de reclamos que guardan relación con la instalación descontrolada de pasacalles y otros materiales publicitarios en espacios públicos que generan polución visual y brindan una mala imagen a la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
73. N° 11.806/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Itaipú y Arroyo Itay, del Barrio Itay, a fin de dar respuesta al reclamo de la Comisión Vecinal Oñondivepá.
74. N° 11.807/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calzada de la calle Charles de Gaulle c/ Dr. Eduardo López Moreira, del Barrio Recoleta.
75. N° 11.808/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de carteles de señalización horizontal y vertical sobre la calle R.I. 6 “Boquerón” esquina Rivarola Matto, del Barrio Los Laureles, a fin de dar respuesta al reclamo de vecinos, padres y docentes de la Escuela Básica N° 11 “Capitán Pedro Juan Caballero”.
76. N° 11.809/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Dra. Serafina Dávalos entre Pastora Céspedes y Camilo Recalde, del Barrio Los Laureles, con relación a la falta de limpieza de la vereda y construcción de la misma. Se adjuntan fotografías.
77. N° 11.810/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la revisión y posterior notificación al propietario del depósito de materiales ubicado sobre la calle Dr. Domingo Montanaro entre Avda. Eusebio Ayala y Dr. Eduardo San Martín, del Barrio San Pablo, con relación a que los materiales se encuentran en la vereda. Se adjuntan fotografías.
78. N° 11.811/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del taller mecánico de vehículos, ubicado sobre la calle Ing. Albino Mernes casi Cruz del Defensor, del Barrio Tembetary, para el retiro de vehículos en desuso que se encuentran en la vereda, previa notificación. Se adjuntan fotografías.
79. N° 11.812/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Manuel Mellones entre la Avda. Rca. Argentina y Tte. 1° Ángel Espinoza, del Barrio Los Laureles, con relación a la falta de limpieza del predio y de la vereda. Se adjuntan fotografías.
80. N° 11.813/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del espacio ubicado en la calle Serafina Dávalos entre Tte. 1° Ángel



Espinoza y Pastora Céspedes, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza de la vereda y construcción de la misma. Se adjuntan fotografías.

81. N° 11.814/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado sobre la calle Capitán Enrique Moro Araujo y Acahay. Se adjuntan fotografías.
82. N° 11.815/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente y, en la brevedad posible, proceda a la verificación, planificación y desarrollo de las tareas necesarias para que la Bicisenda Yegros sea utilizada para su finalidad original; es decir, para la circulación de los ciclistas.
83. N° 11.816/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente y, en la brevedad posible, proceda a la planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la realización de una “Campaña de Arborización de Veredas”, a modo de complemento de las pavimentaciones de calzadas a ser realizadas en el marco de la declaración de emergencia vial de noventa días.
84. N° 11.817/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la necesidad de que los responsables de los edificios que se construyen en zonas residenciales, se encarguen de la plantación obligatoria de árboles en las veredas, en las superficies de las mismas que no correspondan a los accesos vehiculares y que se tenga en cuenta las consideraciones vertidas en el Manual de Arborización del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda y en la brevedad posible, proceda a las notificaciones y, verificaciones de tareas correspondientes.
85. N° 11.818/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita la nominación de la avenida conocida como Ñu Guazú, como “Hermann Guggiari”, en vista a los reconocidos méritos del connotado artista.
86. N° 11.819/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos de la Plaza Olímpica, ubicada entre las calles Reclus, Moisés Bertoni y Del Maestro y de la Plaza Nde Rendape Ajú, ubicada en Máxima Lira c/ Poeta Guido Spano, quienes denuncian que el personal asignado por Aseo Urbano para la limpieza de los referidos espacios públicos arroja los desechos recolectados de los mismos al curso hídrico (Arroyo Mburicaó). Asimismo, denuncian la escasa iluminación en ambas plazas; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda y, en la brevedad posible, proceda a la verificación de la situación y realice los ajustes necesarios.
87. N° 11.820/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual manifiesta haber realizado un recorrido por el Centro Histórico, ocasión en que pudo constatar la falta de iluminación tanto en plazas como en las veredas, así como el deterioro general de las aceras y fachadas, lo cual contribuye a la degradación del entorno y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda y, en la brevedad posible, proceda a dotar de lumínica urbana en vías públicas, aceras, plazas, plazuelas y demás espacios de libre circulación, como asimismo, a la reparación de aceras y fachadas.



88. N° 11.821/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento organizado por la Federación Paraguaya de Fisicoculturismo, denominado “American Open”, a realizarse el 7 de abril de 2019, en el teatro Agustín Pío Barrios.

* **INFORME:**

1. N° 97/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través del cual informa sobre la entrega de mobiliarios correspondiente al 1° llamado de mobiliarios escolares con ID N° 353.080, a las siguientes instituciones educativas: Colegio Nacional “Gral. Pablo L. Ávila”; Escuela Municipal N° 14.718 “Marangatú Rapé”, Escuela Básica N° 9 “Adela Speratti”, Escuela Básica N° 19 “República Oriental del Uruguay”, y Escuela Básica N° 821 “Cnel. Felipe Toledo”.